

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
AVISO DE SESIÓN PÚBLICA DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

Conforme con lo previsto en el artículo 98-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 65, fracción II y 66, fracciones I, II y III del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 6, 7, fracción I, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, así como el 6 de los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información y comunicación en las sesiones, reuniones, recepción de medios de impugnación, promociones y notificaciones electrónicas; se hace del conocimiento público que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado realizará **Sesión Pública**, misma que se llevará a cabo de manera **virtual el martes 2 dos de diciembre del presente año a las 14:00 catorce horas**, con la finalidad de desahogar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA	
PRIMERO	Análisis y en su caso, aprobación, del Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-252/2025 , promovido por Francisco Márquez T. y otros, en contra del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.
SEGUNDO	Análisis y en su caso, aprobación, del Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-230/2025 , promovido por Irma Villagómez Carbalal, en contra de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional y otra. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.
TERCERO	Análisis y en su caso, aprobación, del Proyecto de Acuerdo Plenario de Cumplimiento Parcial del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-225/2025 , promovido por Juan Carlos Barragán Vélez, en contra del Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.
CUARTO	Análisis y en su caso, aprobación, del Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-247/2025 , promovido por Hugo Ramón Velázquez Hernández y otros, en contra del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrado Ponente: Adrián Hernández Pinedo.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.